

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023-CS/SIE-03-2023-HR-MNB-P -2DA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Puno, a los 18 días del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la oficina de Abastecimiento del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Resolucion Directoral N° 952-2023-D-HR-MNB-U.RR.HH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 03-2023-HR-MNB-Puno segunda convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	HECTOR MANUEL CANEPA VILCA	Titular	X	Dependencia:	Sub Director del HR MNB P
		Suplente			
Primer Miembro	HAYNER MAMANI MACHACA	Titular		Dependencia:	Area de adquisiciones.
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ALEJANDRO LUQUE SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.		S/. 215,892.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro al postor; SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L. CON RUC: 20230397709, por un monto total de S/ 215,892.00 (Doscientos quince mil ochocientos noventa y dos CON 00/100 SOLES), ofreciendo el SSUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7			
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p>Dr. Héctor M. CANEPA VILCA CMP: 35034 - RNE: 30846 SUB DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO</p> <p>HAYNER MAMANI MACHACA</p> <p>ALEJANDRO LUQUE SALINAS JEFE UNIDAD SERV. GRALES. Y MANT. HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO</p>			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-CS/SIE-03-2023-HR-MNB-P-2DA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Puno, a los 18 días del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la oficina de Abastecimiento del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Resolucion Directoral N° 952-2023-D-HR-MNB-U.RR.HH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023-HR-MNB-Puno 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratacion de SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
 Presidente	HECTOR MANUEL CANEPA VILCA	Titular	X	Dependencia:	Sub Director del HR MNB Puno
			Suplente		
Primer Miembro	HAYNER MAMANI MACHACA	Titular		Dependencia:	Area de Adquisiciones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ALEJANDRO LUQUE SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	20230397709
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	10013001257

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, se registraron a traves del SEACE como postores los siguientes participantes:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	12/09/2023	12:54:00
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	11/09/2023	23:47:41

6	<p>Acto seguido, se procede con apertura de los archivos PDF del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	1
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	215,892.00	102.51%
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	221,400.00	105.13%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PONCE CHECALLA DIONICIO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	97.51 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.51 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	100
2	PONCE CHECALLA DIONICIO	97.51

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 REPRESENTACIÓN	X
	A.2 HABILITACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PONCE CHECALLA DIONICIO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 REPRESENTACIÓN	X

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

	A.2	HABILITACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de calificación, según anexo 01 que forma parte de la presente acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5 de la directiva N° 006-20219-OSCE/CD. Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo de dos ofertas válidas de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección.
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-HR-MNB-PUNO Segunda Convocatoria

Contratación de Bienes: SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

2.2.1.2. Documentos de presentación facultativa

No corresponde

2. RESULTADO DE LA ADMISION

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas electrónicas:

POSTOR	Documentos para la admisión de la oferta					Documentos de presentación facultativa	Condicion
	a)	b)	c)	d)	e)		
SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
PONCE CHECALLA DIONICIO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

RESULTADO DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS

3. RESULTADO DE LA EVALUACION

Factores de Evaluacion

A. PRECIO

Los postores ADMITIDOS según su oferta electrónica presentada en el SEACE, tiene el siguiente resultado de EVALUACION:

POSTOR	Acreditación de Factores de Evaluación - Puntaje		PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	A - 100 puntos			
SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	SI	215,892.00	100.00	1ro.
PONCE CHECALLA DIONICIO	SI	221,400.00	97.51	2do.

4 RESULTADO DE LA CALIFICACION

Factores de Calificacion

a) Copia de la autorización otorgada por la DREM y/o OSINERGMIN.
 b) Copia de la constancia de registro vigente, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos (Constancia DGH), en tato estas estén vigentes, o copia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos emitida por OSINERGMIN, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 004-2010-EM que autoriza al postor comercializar el combustible objeto de la convocatoria.

POSTOR	Acreditación de Factores de Calificación - HABILITACION						RESULTADO
	A)	B)					
1ro. SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE					CALIFICA
2do. PONCE CHECALLA DIONICIO	CUMPLE	CUMPLE					CALIFICA

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comite de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado el presente proceso de selección SIE N° 03-2023-HR-MNB-P-2 se declara como ganador a SERVICENTRO JOMAFRI S.R.L., por lo motivos expuestos en la presente acta.

 <p>DR. HENRY M. CANEPA VILCA CMP. SUB DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO</p>	 <p>PRIMER MIEMBRO - Suplente HAYNER VISTONI JUQUHALO</p>	 <p>SEGUNDO MIEMBRO JHE UNDO / SERV. GUALES Y MANT. HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO</p>
---	---	---